

OFICINAS Y HORARIOS

1. Oficina en el Centro de Lima

- **Dirección:**
Jr. Miro Quesada N° 263 - Pasaje Acuña N° 155, Lima Teléfono: 204-2400 (central telefónica del MRE) Facsímil: 204-3328
- **Recepción de Documentos:** Lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm
- **Devolución de documentos:** La devolución de documentos es hasta las 4:00pm, los que serán devueltos según el tiempo que se especifica a continuación:

Horario de ingreso	Horario de devolución	Tipo de documentos
08:30 am a 09:00 am	10:30 am	- Certificados de Estudios.
09:01 am a 10:00 am	12:30 pm	- Partidas de Nacimiento, Matrimonio y de Defunción.
10:01 am a 12:30 am	16:00 pm	- Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales.
12:31 pm a 16:30 pm	Al día siguiente a partir de las 09:00 a.m.	- Otros documentos emitidos por Entidades Públicas.

* La devolución de los partes y testimonios de Escrituras Públicas extendidas por nuestras Oficinas Consulares en el Exterior, se hará en un plazo de 3 días, el que **excepcionalmente** puede extenderse hasta 5 días cuando se requiera mayor análisis, por la diferencia horaria u otras circunstancias.

* En caso se solicite la legalización o apostilla de más de 5 documentos, la entrega se programará para el siguiente horario establecido.

* Si la cantidad de documentos a certificar por usuario excede lo razonable, el área de certificaciones establecerá la fecha de entrega según los documentos a certificar.

Nota:

A) La devolución de Documentos se hará en las siguientes ventanillas:

- VENTANILLA N° 11 para documentos Legalizados.
- VENTANILLA N° 09 para documentos Apostillados.

B) Es obligatorio presentar el TICKET de ingreso de documentos para su devolución. En caso de pérdida se deberá presentar la denuncia policial respectiva, en el caso de escrituras públicas y grados académicos. En caso de otro tipo de documentos, la entrega se realizará al titular del documento, previa firma de la declaración Jurada de pérdida de ticket.

2. Oficina en el Callao

• **Dirección:**

Av. Oscar Benavides N° 3866, Urb. El Águila – Bellavista Callao

Telf. 748 - 0330

• **Horario de Recepción de Documentos:**

- Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas
- Sábados de 08:00 a 16:00 horas
- Domingos de 09:00 a 13:00 horas (sólo para orientación y devolución de documentos, al no haber atención del agente recaudador INTERBANK).

- **Devolución de documentos:** Los documentos serán devueltos según el tiempo que se especifica a continuación:

Tiempo de entrega	Tipo de documentos
60 minutos	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados de Estudios. - Partidas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción - Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales. - Otros documentos emitidos por entidades públicas.

Nota:

- * Cabe precisar que **en esta oficina no se legalizará Escrituras Públicas** que hayan sido **extendidas en las Oficinas Consulares** en el exterior. La legalización debe solicitarse en la Oficina Central ubicada en Jr. Miro Quesada N° 263 - Pasaje Acuña N° 155, Lima Teléfono: 204-2400.

3. Oficina en Cono Norte — Centro MAC — Lima Norte

- **Dirección:**

Centro Comercial Plaza Norte – Espalda de Metro. Av. Alfredo Mendiola 1400 - Cruce de la Av. Tomas Valle con Panamericana Norte.

Teléfono: 204-3563 / 204-3564

- **Horario de Recepción de Documentos:**

- Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas
- Sábados de 08:00 a 16:00 horas
- Domingos de 09:00 a 13:00 horas (sólo para orientación y devolución de documentos sólo para orientación y devolución de documentos, al no haber atención del agente recaudador INTERBANK).

- **Devolución de Documentos:** Los documentos serán devueltos según el tiempo que se especifica a continuación:

Tiempo de entrega	Tipo de documentos
60 minutos	<ul style="list-style-type: none">- Certificados de Estudios.- Partidas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción.- Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales.- Otros documentos emitidos por entidades públicas.

** En caso se solicite la legalización o apostilla de más de 5 documentos, la entrega se programará para el siguiente horario establecido.*

Nota:

- * Cabe precisar que **en esta oficina no se legalizará Escrituras Públicas** que hayan sido **extendidas en las Oficinas Consulares** en el exterior. La legalización debe solicitarse en la Oficina Central ubicada en Jr. Miro Quesada N° 263 - Pasaje Acuña N° 155, Lima Teléfono: 204-2400.